

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander		 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCI - 02	

### COMUNICACIÓN A TERCEROS

EL SUB GERENTE ADMINISTRATIVO DE LA ESE HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO, en uso de sus atribuciones por la cual se delegan funciones en materia de administración del personal y de situaciones administrativas de los empleados públicos,

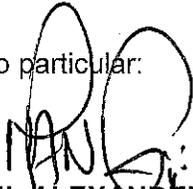
**HACE SABER:** Que comunica a terceros la solicitud de cancelación del Registro Público en Carrera Administrativa - RPCA ante la Comisión Nacional del Servicio Civil de los ex servidores públicos que se relacionan a continuación:

Cedula	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres	Nombre Empleo
27877450	BUITRAGO	RODRIGUEZ	MARIA ERNESTINA	AUXILIAR
37250015	PAREDES	HERNANDEZ	MARIA PATRICIA	COORDINADORA DE AREA
37250320	HERNANDEZ	MORALES	CELINA ESTHELLA	CORDINADOR DE AREA
37253656	BECERRA	RIVEROS	LUZ MARINA	COORDINADOR DE AREA
60298613	BOADA	PABON	ANA SOFIA	JEFE DE DEPARTAMENTO
2874562	CASTRO	HERNANDEZ	CARLOS ENRIQUE	MEDICO ESPECIALISTA
2920581	QUINTERO	BAYONA	LUIS EMILIO	MEDICO ESPECIALISTA
13259492	CACIQUE	RANGEL	MARCO TULIO	SUPERVISOR TECNICO
17162137	PEROZZO	GARCIA	ALVARO EDUARDO	JEFE UNIDAD 2
37219242	JAIMES	HERNANDEZ	CLARA MARIA	ENFERMERO COORDINADOR
37246793	GONZALEZ	ROJAS	MARIA GEMMA	JEFE UNIDAD 2
37250144	CORREDOR	CUELLAR	LUZ MARINA	AUXILIAR DE ESTADISTICA
37251659	PEÑALOZA	FUENTES	BLANCA PATRICIA	AUXILIAR ADMINISTRACION FINANCIERA
37886970	MORALES	REY	MARTHA LUDY	JEFE UNIDAD 2
60287304	FLOREZ	SOLANO	MARY NANCY	SECRETARIO EJECUTIVO
70048650	BALLEN	CACERES	JUSTO ORLANDO	MEDICO ESPECIALISTA

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander		 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCI - 02	

Que en mérito de los razonamientos que proceden, dando cumplimiento a lo establecido en el inciso primero del artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, que "La comunicación se remitirá a la dirección o correo electrónico que se conozca si no hay otro medio más eficaz. De no ser posible dicha comunicación, o tratándose de terceros indeterminados, la información se divulgará a través de un medio masivo de comunicación nacional o local, según el caso, o a través de cualquier otro mecanismo eficaz, habida cuenta de las condiciones de los posibles interesados. De tales actuaciones se dejará constancia escrita en el expediente." en consecuencia, se publicará la presente en la página web <https://www.hmrudesindosoto.gov.co> para que dentro de los cinco (05) días siguientes puedan constituirse como parte y hacer valer sus derechos, la intervención puede ser radicada en el siguiente correo electrónico: [hosmentalcucuta@hotmail.com](mailto:hosmentalcucuta@hotmail.com) Que de esta manera queda surtida la comunicación de que trata la Circular Externa 0011 de 2020 expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil, para adelantar la solicitud cancelación en el registro público de carrera administrativa.

Sin otro particular:



**MIGUEL ALEXANDER NOGUERA.**

Subgerente Administrativo